



RESOLUCION 463/2025

Hasenkamp, 30 de diciembre de 2025

VISTO:

La Nota presentada por la Tesorera Municipal, de fecha 29/12/2025, mediante la cual informa acreditaciones en la Cuenta Corriente N° 622488/18 "CARNAVAL" por la suma total de \$1.368.622,24, y solicita se determine su origen a los fines de su registración o devolución;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha cuenta se registraron acreditaciones los días 20/03/2025 y 21/03/2025, por \$ 684.311,12 cada una, totalizando \$ 1.368.622,24;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Presidencia Municipal y la Secretaría de Gobierno y Hacienda, realizó gestiones para identificar el origen de dichos fondos, incluyendo consultas a la empresa proveedora de postnets y al Banco Hipotecario, sin obtener información que permita determinar su procedencia;

Que corresponde disponer su ingreso e imputación a los fines de regularizar la registración contable y presupuestaria;

Que el Departamento Ejecutivo ha decidido imputarlos al Rubro "Cantina", destinándolos a la Edición 2026 de los Carnavales;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Tener por ingresados los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 622488/18 "CARNAVAL" por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 24/100 (\$ 1.368.622,24), acreditados los días 20/03/2025 y 21/03/2025 por \$ 684.311,12 cada uno.-

Art.2º) Disponer que dichos fondos sean imputados al Rubro "Cantina".-

Art.3º) Establecer que los fondos indicados en el artículo anterior serán destinados a la Edición 2026 de los Carnavales de la Municipalidad de Hasenkamp.-

Art.4º) Instruir a Contaduría y Tesorería Municipal a realizar las registraciones contables y presupuestarias que correspondan.-

Art.5º) Notificar a Tesorería y Contaduría. Registrar, comunicar y archivar.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal